PROYECTO EDUCATIVO

Revisado Curso 2022/23

Documento programático del CEIP “Maestra Teodora” (Marchamalo)

Para viajar lejos, no hay mejor nave que un libro
(Emily Dickinson)

ÍNDICE

A.INTRODUCCIÓN 4
B.CARACTERÍSTICAS DEL ENTRONO Y EL ALUMNADO 5
B.1. Dónde estamos 5
B.2. El Centro 6
B.3. Descripción de las características del entrono sociocultural y respuesta educativa 7
C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS 9
D. OFERTA DE ENSEÑANZA DEL CENTRO Y OBJETIVOS GENERALES 12
D.1. Planes y proyectos que se desarrollan en el centro 15
E. RESPUESTA A LA INCLUSIÓN Y A LA DIVERSIDAD 15
E.1. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado, orientación y tutoría 15
E.2. Orientación y tutoría 18
F. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN 20
G. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR 21
H. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGOGÍA Y CIENTÍFICA 23
I. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO 25
J. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS 26
J.1. Transporte escolar 26
J.2. Aula matinal 26
J.3. Comedor escolar 27
K. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO 27
L. REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO 28

A. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo que a continuación se desarrolla, se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Aunque en la práctica, el centro se organiza en torno a multitud de documentos oficiales, con la suficiente entidad como para editarse de forma separada, todos emanan de los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo.

Como una particular Constitución del Centro, es el eje sobre el que todos han de girar de manera coordinada:

- La Carta de Convivencia del Centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada por toda la comunidad educativa.
- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- Las Programaciones Didácticas y su Propuesta Curricular, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- El Proyecto de Gestión del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

Y la concreción de todos ellos curso a curso, la Programación General Anual y la Memoria de Fin de Curso.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que debemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

Pero ya podemos establecer a priori su carácter, para que nos sirva de guía en la redacción de todos y cada uno de sus apartados. Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.

La regulación de la normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente:

- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establécela ordenación y el currículo de Educación infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla –La mancha.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establécela ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla –La mancha.

B. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y EL ALUMNADO.

B.1. Dónde estamos

Yunquera de Henares (13 km.) y Fontanar (8 Km.).

Marchamalo se encuentra situado en la parte occidental de la provincia de Guadalajara. Perteneciente a la comarca de la Campiña, cuenta con un término municipal cuya superficie ocupa 35,1 km^2. Se trata de un municipio con una estructura radial, con una calle principal de la que surgen ramificaciones.

El colegio se ubica próximo a la salida hacía Guadalajara y la CM-1008 dirección Cabanillas del Campo. Se trata de una zona de nueva construcción configurada por viviendas unifamiliares, edificios de varias alturas e instalaciones públicas como el nuevo polideportivo y la piscina cubierta municipal.

B.2. El centro

Colegio Maestra Teodora
La Paloma s/n
19180 Marchamalo
(Guadalajara)

Tfno.: 949 251180
19008061.cp@edu.jccm.es

Vista del hall del centro y patio

El CEIP Maestra Teodora comenzó su funcionamiento el curso 2008-09 como respuesta al crecimiento poblacional de Marchamalo. El edificio, de nueva construcción, supone un espacio amplio, agradable y luminoso.

El centro se organiza en forma de "L", cuyo vértice es el hall por el cual se accede al comedor, cocina, sala de usos múltiples, biblioteca, sala de profesores, zona de conserjería, pasillos de Infantil y Primaria.

La zona de Educación Infantil cuenta con seis aulas con baños y areneros individuales, espacio de psicomotricidad, tutoría y aseo de profesores.

La Etapa de Primaria está organizada en dos plantas de igual distribución, la planta baja consta de seis aulas, despacho de Secretaría y Dirección, dos tutorías de primaria, un aula de plástica, despacho de Orientación y A.L., aseos de profesores, aseos de niños y niñas y despacho de Educación Física. En la segunda planta se encuentran seis aulas para primaria el aula de informática y de música, aula-tienda, despacho de Pedagogía Terapéutica, la tutoría de inglés y música, una tutoría de primaria y un aula habilitada para la AMPA.

Contamos con un patio común para infantil y otro patio para primaria con una pista polideportiva y zonas de expansión.

El crecimiento de Marchamalo se ha visto ralentizado por la crisis económica, provocando que muchas viviendas de obra nueva no hayan sido entregadas, coyuntura que ha permitido al colegio ir aumentando el número de unidades de forma progresiva.

Cabe señalar que la cercanía de Marchamalo a Guadalajara favorece la consolidación en el centro de una plantilla definitiva de profesores/as.

B.3. Descripción de las características del entorno social y cultural y respuestas educativas

⌦ Características del entorno:

Marchamalo es un municipio ubicado en la provincia de Guadalajara, concretamente dentro de la comarca de la Campiña del Henares. Forma parte de la zona industrial conocida como Corredor del Henares, caracterizada por un importante desarrollo económico y demográfico en la última década gracias, en gran medida, a su proximidad con Madrid.

Constituye una localidad independiente de Guadalajara desde el 1 de enero de 1999.

⌦ Crecimiento, actividades económicas y culturales:

Dada su proximidad a Guadalajara, en los años de auge de la construcción, el municipio vio nacer en su suelo viviendas unifamiliares y pisos que han sido habitados por nuevos vecinos. Sin embargo, este crecimiento se ha visto ralentizado por la crisis económica que comenzó en 2008.

En la actualidad:

- La población de Marchamalo es de 8.030 habitantes (datos de 2022).
- La población extranjera del municipio asciende a 927 personas, siendo un elevado número de las nuevas familias que se instalan en el municipio de procedencia marroquí y rumana.

Las actividades agrícolas no tienen un gran peso en la economía, siendo muchos los padres y madres de alumnos que trabajan en fábricas de los polígonos industriales cercanos, oficinas y comercios de la capital.

En general, la población está muy ligada a Guadalajara en los aspectos laborales, comerciales, de ocio, etc. y los alumnos/as tienen opciones a los mismos equipamientos culturales y de ocio que los residentes en la capital sólo con desplazarse unos kilómetros.

En el municipio existe un importante tejido asociativo, destacando las numerosas peñas, clubes deportivos y asociaciones (juveniles, de tercera edad, etc.). A lo largo del curso se realizan múltiples actividades deportivas, lúdicas y culturales como son el Club de lectura, la ludoteca, la escuela de música, escuelas de padres, etc.

Marchamalo dispone de los servicios básicos de atención a la población y una línea regular de autobuses municipales que une la localidad con la capital.

⌦ **Respuestas educativas:**

El municipio cuenta con dos centros de educación infantil y primaria (CEIP Cristo de la Esperanza y CEIP Maestra Teodora) y un instituto de educación secundaria (IES Alejo Vera), por lo que existe una Comisión local de absentismo en la que se lleva a cabo un trabajo coordinado desde las diferentes instituciones y profesionales implicados facilitando el seguimiento de los casos y unidades familiares.

El colegio Maestra Teodora de Marchamalo cuenta con familias proceden del propio Marchamalo y poblaciones aledañas (Yunquera, Fontanar, Guadalajara,…), por lo que suelen contar con apoyo de la familia extensa (abuelos, tíos,…).

La implicación de las familias en el ámbito educativo es adecuada, salvo excepciones.

C. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES.

Los principios y valores que se enumeran abajo, tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE.
- Ley orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha.
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y resto de la normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla La Mancha de 31 de agosto de 2006.

El **Proyecto Educativo del CEIP Maestra Teodora** se inspira en los siguientes principios:

- El desarrollo pleno de la personalidad, fomentando el respeto a los derechos y a las libertades.
- La preparación para participar en la vida social a través de la formación para la paz, la cooperación y la solidaridad.
- La adquisición de hábitos intelectuales de autonomía en el trabajo y de curiosidad científica.
- El colegio se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las religiones y creencias.
- Educaremos para la igualdad sin discriminaciones por razón de sexo, raza, cultura, condición social o económica.
- Valoraremos el esfuerzo individual y la motivación del alumnado
- El estilo de formación será integral y compensadora de las desigualdades en un marco inclusivo, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de justicia, tolerancia y respeto a la libertad de cada cual, a su personalidad y convicciones, que no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción ni por la obligación de asumir ideologías o creencias determinadas.
- Seremos pedagógicamente objetivos y respetaremos las ideas de madres y padres, profesorado y alumnado.
- Seremos flexibles para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimenten el alumnado y la sociedad.
- Pondremos los recursos del centro a disposición de toda la comunidad educativa para fomentar el desarrollo cultural, educativo y deportivo del barrio y de toda la ciudad.
- La organización, gobierno y funcionamiento del centro se harán con participación democrática de toda la comunidad educativa.
- Consideraremos la función docente, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea como factores esenciales de la calidad de la educación.
- Queremos una escuela abierta, libre y democrática, donde tenga cabida el esfuerzo compartido del alumnado, sus familias, profesores y el conjunto de la sociedad.
- Desarrollaremos y utilizaremos instrumentos eficaces para la comunicación externa e interna.
- Cooperaremos y solicitaremos colaboración de toda la administración educativa y del Ayuntamiento de cara a la mejora de la calidad educativa y las condiciones de nuestro colegio.
- Despertaremos actitudes de cuidado del medio ambiente y desarrollaremos actividades encaminadas a su cuidado a partir de nuestro entorno próximo y hábitos que conduzcan al desarrollo sostenible.

El centro debe transmitir los siguientes **valores** básicos de una sociedad democrática:

- El respeto, la tolerancia y la libertad de pensamiento y expresión.
- El fomento y cuidado de las habilidades sociales y los buenos modales: saludos y despedidas, formas de dirigirse a las personas, petición de favores...
- El sentido de la libertad ligado al de la responsabilidad.
- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres
- La práctica de la solidaridad.
- El esfuerzo y el gusto por el trabajo bien hecho.
- La confianza en las aptitudes, conocimientos y posibilidades de desarrollo de cada uno.
- La capacidad para adaptarse a las situaciones cambiantes de la sociedad.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y la participación activa en la mejora de la sociedad.
- El desarrollo de hábitos intelectuales y de trabajo así como de autonomía, limpieza e higiene.
- El respeto por las normas que organizan la vida cotidiana y la resolución pacífica de los conflictos.
- El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
- El desarrollo del gusto por la obra y la expresión artística.
- El respeto y cuidado del medio ambiente.
- La actitud crítica y el rechazo de situaciones de manipulación, intolerancia, racismo, exclusión, destrucción del entorno, etc.

Estos principios y valores que orientan la convivencia quedan recogidos en esta carta de Convivencia, elaborada con la participación del profesorado, el alumnado y las familias, y firmada por los representantes de la comunidad educativa-, que guiará la convivencia del centro.

La **Carta de Convivencia** del CEIP Maestra Teodora de Marchamalo (Guadalajara) tiene como principal objetivo crear un clima en el que, mediante el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje, se facilite la educación de los alumnos en los valores de respeto de los derechos humanos y de los valores y principios recogidos en la Constitución Española.

De este modo, los fundamentos de la Carta de convivencia son los siguientes:

1. La **participación** de los diferentes miembros de la comunidad educativa en las decisiones del centro, como garantía de una educación democrática.

2. Impulso del **papel activo** del alumnado en el proceso de enseñanza/ aprendizaje.

3. Promover la práctica de la **educación intercultural y democrática** fomentando el respeto y la valoración hacia la diversidad cultural.

4. La **diversidad**, entendiendo que ofrece mayores oportunidades de aprendizaje a todos los alumnos y alumnas.

5. **Flexibilidad** para poder adecuar la intervención educativa a los intereses, aptitudes y necesidades de nuestro alumnado.

6. **Equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

7. La convivencia, la **educación para la prevención de conflictos** y para la resolución pacífica de los mismos.

8. El respeto y la defensa de **nuestro entorno natural**, las instalaciones y materiales del centro, creando así un ambiente propicio para el aprovechamiento escolar.

9. Las relaciones de **colaboración y cooperación con el resto de centros** educativos, entidades, asociaciones e instituciones de nuestro entorno.

10. El **respeto por los derechos y deberes** de todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.

D. OFERTA DE ENSEÑANZA Y OBJETIVOS GENERALES.

El **C.E.I.P. Maestra Teodora** es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad (curso 2022/23) cuenta con un total de:

- 7 de Educación Infantil.
- 15 de Educación Primaria.

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

No obstante, a continuación, se recogen los **objetivos generales** de ambas etapas.

El segundo ciclo de la **educación infantil** contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.

e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

La **Educación Primaria** contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la

violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía yla Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipossexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

E.1. Planes y proyectos que se desarrollan en el centro.

Nuestra idea de centro es dinámica; creemos en un colegio abierto a las demandas del entorno y sensible a estas, con la idea de enseñar en una comunidad educadora.

Proyectos del centro:

- ***Proyecto Bilingüe:*** Durante el curso 2017/18 comenzamos a trabajar en el colegio con el proyecto bilingüe y a día de hoy el proyecto se desarrolla de la siguiente manera:

  En la Etapa de Educación Infantil se imparte psicomotricidad, una asamblea semanal en inglés y una sesión de cuento.

  En la Etapa de Primaria se dará en inglés las áreas de Arts y Science en todo primaria.

  A través de este proyecto se solicita un auxiliar de conversación para la mejora de la comunicación lingüística dentro del área de inglés.

- ***Proyecto Escolar Saludable:*** Durante el curso 2021/22 comenzamos a ser un centro escolar saludable. A través de este proyecto (enfocado tanto en infantil como en primaria) se trabajan diversas actividades relacionadas con la actividad física, hábitos saludables, desplazamientos activos, deporte en familia,… En este proyecto colabora la AMPA del centro y el Ayuntamiento.

E. RESPUESTA A INCLUSIÓN Y A LA DIVERSIDAD.

Este capítulo del PE enumera los criterios y medidas que el centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad. Del mismo modo, se aportan aquellas otras que hacen referencia a la orientación educativa, la tutoría y los programas institucionales que desarrolla el colegio actualmente o que desarrollará en un futuro.

E.1. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

La **diversidad** es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, sentir y actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Dicha variabilidad, ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, ritmos de maduración, condiciones socioculturales, etc., abarca un amplio espectro de situaciones, en cuyos extremos aparecen los sujetos que más se alejan de lo habitual.

Se entiende como **inclusión educativa** el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y participación de todo el alumnado, favoreciendo así el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta los diferentes ritmos, capacidades y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia de inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Sin olvidarnos de que:

- La adopción de unas medidas u otras no son excluyentes entre sí, de ahí el carácter continuo de las mismas. Es necesario agotar las medidas anteriores antes de llegar a las medidas extraordinarias. Todas las medidas serán revisadas trimestralmente.
- Con carácter general se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno.
- Serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento del EOA y la coordinación del equipo directivo.

Por ello, la documentación que contiene este dossier pretende ser una **herramienta de ayuda** para que los docentes favorezcan una atención a la inclusión y a la diversidad de nuestro alumnado lo más eficaz posible; además de ser una forma de sistematizar la detección y atención de nuestros chavales.

⌦ EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO (E.O.A.)

Nuestro centro cuenta con un **Equipo de Orientación y Apoyo** formado por profesionales cuyo trabajo se orienta a la atención más especializada de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAEs).

A continuación detallamos las principales funciones a desarrollar de un modo colaborativo de los Equipos de Orientación y Apoyo en los centros de Ed. Infantil y Primaria (Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, art.19):

a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.

b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.

c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.

d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.

e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.

f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.

g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.

h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.

i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.

j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

Se consideran **funciones específicas** de cada uno de los profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo las siguientes:

a) *La Orientadora o el Orientador Educativo* realizarán la propuesta, implementarán, evaluarán y coordinarán los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.

b) *El maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica* contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

c) *El maestro o maestra de Audición y Lenguaje* contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.

d) *El Profesorado de Servicios a la Comunidad* y el Educador o Educadora Social desempeñarán un papel relevante en los procesos de intervención socioeducativa en las zonas o ámbitos geográficos establecidos por la Administración Educativa, conjugando el asesoramiento a la comunidad educativa con la intervención directa con el alumnado y familias que lo precisen.

e) *La o el Auxiliar Técnico Educativo* contribuirá con el resto de profesionales al desarrollo de la autonomía personal del alumnado, desempeñando su actuación específica en los

ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.

f) *La o el Fisioterapeuta Educativo* es el profesional que facilitará el asesoramiento a la comunidad educativa para favorecer entornos accesibles de aprendizaje e intervendrá, únicamente desde el ámbito educativo, con el alumnado que lo precise favoreciendo sus capacidades funcionales para que esté presente, participe y aprenda en el contexto educativo.

⌦ PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

Hasta llegar al Equipo de Orientación y apoyo se debe seguir el siguiente protocolo:

OBSERVACIÓN DE DIFICULTADES EN EL ALUMNO/A

- Observar al alumno un tiempo determinado.
- Consultar con el resto del Equipo docente para ver si también han observado esa dificultad.
- Convocar a la familia para una entrevista que nos permita averiguar si existe algún problema en el núcleo familiar (por ej. Se están separando, ha fallecido algún familiar cercano, etc.) o si ellos también han observado cambios o dificultades respecto a los aspectos escolares del niño (por ej.: no quiere venir al colegio, no quiere hacer los deberes, etc.)

DEPENDIENDO DEL TIPO DE DIFICULTAD…

CUMPLIMENTAR LA HOJA DE DERIVACIÓN AL E.O.A.

- El tutor(a) pone en marcha las medidas de inclusión educativa pertinentes que rigen la atención a la diversidad en la Comunidad Autónoma de CLM, comenzando siempre por las más normalizadas.
- Si las medidas más normalizadas no surten el efecto deseado y las dificultades del alumno siguen existiendo…pasar al siguiente paso.

Y entregarla a la Orientadora

⌦ MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.
A nivel de centro se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

- Desarrollo de diferentes planes, programas y medidas que ayuden a desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- Desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación.
- Protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención de forma prioritaria en las etapas de educación infantil, 1º y 2º de primaria.
- Distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Estrategias organizativas para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuántas otras se puedan determinar.
- Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad, como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- Dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Programas de acogida atendiendo a las circunstancias por las que se producen y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde la norma de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

⌦ MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL AULA

Dentro del aula, se podrán tener las siguientes medidas:

- Estrategias del profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o proyectos, grupos interactivos o tutoría entre iguales, entre otros.
- Estrategias organizativas de aula que favorecen el aprendizaje: trabajo por rincones, coenseñanza, organización de los contenidos por centros de interés, bancos de activiades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- Grupos o programas de enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- Tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

⌦ **MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL INDIVIDUALIZADO**.

Este tipo de medidas no suponen modificaciones de elementos prescriptivos del currículo. Se diseñarán por el Equipo Docente, asesorado por EOA, se recoge en el Plan de Trabajo.

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones metodológicas, organizativas, en la temporalización y presentación de los contenidos, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado con el alumnado que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

⌦ **MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EXTRAORDINARIAS**

Son medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Van dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de

sus características y potencialidades. Requieren una evaluación psicopedagógica, un dictamen de escolarización y el conocimiento de las características e implicaciones de las medidas por parte de las familias y tutores legales del alumno. Su implantación se lleva a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Conserjería con competencia en materia de educación, medidas de inclusión a nivel de centro, aula e individualizadas. Requieren seguimiento continuo por parte del equipo docente, tutor/a del grupo y asesoramiento del EOA y del resto de profesores que trabajan con el alumnado, lo cual se reflejará en un plan de trabajo individual.

Pueden ser:

i. ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS: Modifican los elementos del currículo que afectan al grado de consecución de objetivos, contenidos, criterios de evaluación que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que está escolarizado. Se pueden llevar a cabo en infantil y en primaria si así lo contempla su dictamen de escolarización. Estas modificaciones pueden ser eliminadas cuando el alumnado haya alcanzado las competencias básicas que le permitan seguir el currículo del grupo clase en el que está escolarizado. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumno hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa y quedará recogida en el plan de trabajo.

ii. PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN UNA ETAPA: con carácter excepcional la Dirección Genera con competencias en materia de educación y atención a la diversidad podrá autorizar la permanencia un año más de lo establecido con carácter general siempre que esta medida favorezca la integración socioeducativa del alumnado en infantil o en la etapa de primaria. Se tomará si no supone un perjuicio para el alumnado de cara a la continuidad en el sistema educativo. Debe contar con la conformidad expresa de las familias o tutores legales, informe motivado del equipo docente, dictamen de escolarización, informe de la Inspección Educativa, y resolución favorable de la Dirección General de competencias en materia de atención a la diversidad.

iii. FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR: Supone recudir el tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos o cursos en los que se organizan las enseñanzas del sistema educativo anteriores a la enseñanza universitaria. Se adopta cuando la evaluación psicopedagógica actualizada, la acreditación de las altas capacidades intelectuales del alumnado por parte del EOA del centro y la valoración de que desarrolla el equilibrio personal y social del alumnado además de garantizarle garantizar los objetivos del curso al que accede. Requiere el dictamen de

escolarización, propuesta de Inspección educativa, conformidad expresa de las familias o tutores legales, y un plan de trabajo que contemple los ajustes educativos acordes a las características del alumnado a poner en marcha en el curso en el que se va a escolarizar. Una vez autorizada la decisión, se llevará a cabo un proceso de planificación de seguimiento y evaluación, teniendo carácter reversible cuando el alumno no alcance los objetivos propuestos en su plan de trabajo.

E.2. Orientación y tutoría

La orientación educativa se desarrolla en los siguientes niveles: tutoría del profesorado, apoyo especializado del servicio de orientación y el EOA y asesoramiento especializado a través de los CEP y asesorías de la Delegación.

1. Tutoría del profesorado:

La tutoría tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

Son funciones de la tutoría en el centro:

1. Desarrollar con el alumnado programas relativos a la mediación y mejora de la convivencia, hábitos y técnicas de estudio,…
2. Facilita el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias
3. Coordinación del profesorado que interviene en un mismo grupo de alumnos para garantizar la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Colaborar con el resto de niveles de la orientación para favorecer un desarrollo gradual y coordinado a través del asesoramiento y el intercambio.

2. Apoyo especializado del servicio de orientación:

La finalidad de esta estructura es facilitar el asesoramiento especializado a la comunidad educativa para contribuir a la personalización de la educación mediante el apoyo a la función tutorial, el desarrollo de los objetivos establecidos para las etapas de infantil y primaria a través de la intervención en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la orientación académica y personal.

Son funciones de esta estructura:

1. Favorecer los procesos de madurez personal, social y académica, de desarrollo de la propia identidad y del sistema de valores.
2. Prevenir las dificultades de aprendizaje y combatir el fracaso y la inadaptación escolar.

3. Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares de todos los alumnos, adaptándola a sus capacidades, intereses y motivaciones y el asesoramiento en respuestas metodológicas y medidas de atención a la diversidad.
4. Contribuir a la continuidad educativa a través de las distintas áreas, ciclos y etapas.
5. Prestar asesoramiento a los diferentes órganos de gobiernos del centro y coordinación docente, asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar en los programas desarrollados en el centro.

El servicio de Orientación está formado por el orientador/a y el profesor/a técnico de servicios a la comunidad (PTFPSC) y, junto con los especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje forman parte del Equipo de Orientación y Apoyo del centro

3. Mediante el asesoramiento especializado a través de los centros de profesores y asesorías de la Delegación Provincial.

F. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN.

Planificaremos la transición de Primaria a Secundaria en especial con el IES Alejo Vera, receptor del grueso de nuestro alumnado para anticipar el conocimiento de la nueva situación.

Promoveremos la coordinación entre el profesorado para intercambiar información y compartir, en la medida de lo posible, decisiones curriculares.

→ Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y el responsable de los espacios polideportivos que amablemente nos ceden durante la jornada escolar, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares, apoyo económico y técnico (policía local, servicios sociales, animación sociocultural, etc.).

La relación se llevará a través de los siguientes **cauces**:

- El/la r**epresentante del Ayuntamiento** en el *Consejo Escolar*.

- El/la trabajador/a municipal en el centro
- El/la directora***/a***, como intermediario/a con el Ayuntamiento y sus distintas concejalías (Cultura, Deporte, Servicios Sociales...), *para la participación en actividades, exposiciones y actos culturales que promuevan.*

→ Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

Con la **Universidad**, a través del *Profesor Coordinador de Tutores de Alumnos en Prácticas.*

Se mantendrá una relación de contacto fluido con instituciones públicas y privadas (Centro Base, Bienestar Social, USM-J Diputación, Biblioteca municipal, entidades de ahorro...) para aprovechar los recursos educativos y culturales que nos brinden.

→ A.M.P.A.

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades. Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras, imprenta y asesoramiento técnico. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del Centro.

Los **cauces de comunicación** son:

- El *Consejo Escolar*

- *La Dirección del colegio.*

Se trata de establecer redes de colaboración con administraciones, instituciones y otras entidades para dar una respuesta educativa integral.

→ Relaciones con otras empresas de la localidad.

Aunque a menor nivel que las anteriores, nuestra relación con las empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su pueblo. La panadería, donde los más pequeños pasan un rato inolvidable entre la harina, la carpintería, los apicultores, etc.

G. COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ESCOLAR.

El Consejo Escolar del Centro en una reunión ordinaria aprobó el primer documento que formaba parte de este renovado Proyecto Educativo del Centro: la Carta de Convivencia.

En esta carta, firmada por todos los sectores de la comunidad educativa del centro, se enumeran los principios que, en relación con la convivencia, guían nuestro compromiso de trabajar juntos por un colegio modélico en este aspecto.
Estos principios son:

- La participación.
- Papel activo.
- Educación intercultural y democrática.
- La diversidad.
- La flexibilidad educativa.
- La igualdad.
- La resolución de problemas.
- La responsabilidad.
- Colaboración y cooperación.
- El respeto.

Del mismo modo que la comunidad educativa mantiene el compromiso expuesto en la Carta de Convivencia, también se compromete a promover cuantas acciones sean necesarias para progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos que están matriculados en el mismo.

Este compromiso no sólo compete al horario lectivo, sino también al período en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia.

Para lograrlo, la comunidad educativa se compromete a:

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo.
- Conocer y transmitir a los niños los principios enumerados en la Carta de Convivencia.
- Conseguir un clima ordenado y agradable que propicie el trabajo personal y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- El compromiso de alumnado, familias y profesorado, para llevar a cabo actuaciones coordinadas, coherentes sistemáticas en el tratamiento del orden, la disciplina y la resolución de conflictos.
- Coordinación con las familias, mediante reuniones periódicas con los tutores, comunicación de faltas de asistencia para prevenir el absentismo y el fracaso escolar.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
- El trabajo conjunto para que el colegio cuente con medios adecuados y suficientes. Infraestructuras modernas, dignas y adaptadas a las necesidades del proceso de enseñanza aprendizaje. Adaptadas también a las particularidades y necesidades de accesibilidad para el alumnado.

H. FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA.

Nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses.

El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos

ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar su trabajo.

Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual, por ello, la selección y formación del profesorado requiere, en nuestros días, niveles de exigencia superiores a los de otras épocas. No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional.

Las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo.

Por lo tanto y, hablando ya de la particularidad de nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un hecho.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:

1. Formación metodológica para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.

2. Formación en Nuevas Tecnologías para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.

3. Formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.

4. Formación sobre la propia profesión para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos:

1. Formación online, que puede ser reglada y oficial o *motu propio*. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar.

2. Formación presencial, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones.

En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias son muy bien recibidas y siempre tienen el respaldo del equipo directivo porque esa es la única forma de que el colegio crezca y mejore. Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

Para favorecer ese éxito, hemos de cuidar mucho la eficacia de nuestra labor formativa, sobretodo en aspectos particulares que demanda el propio Claustro. Así, nuestros *minicursos* sobre todo tipo de temática de interés, siempre proporcionan soluciones personalizadas a las necesidades reales del Claustro y buscan provocar el interés por continuar la formación más allá de esa pequeña y limitada acción formativa.

Como expusimos anteriormente, la labor de formación del maestro es y debe ser continua a lo largo de toda su vida laboral y en nuestro caso no es una excepción.

Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible.

El beneficio último de nuestros alumnos, será el premio a nuestro esfuerzo.

I. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado, el de atención a las familias y el de servicio de comedor/aula matinal.

El centro permanece abierto en sesión continua de mañana, de lunes a viernes, según el siguiente cuadro horario:

	Octubre a Mayo	Septiembre y Junio
Jornada Lectiva	09’00 h-14’00 h	09’00 h-13’00 h
Recreo	12’00-12’30 h	11’10h -11’40 h

La jornada lectiva se reparte en sesiones de cuarenta y cinco minutos (según la legislación actual), cuatro sesiones antes del recreo y dos después.

El horario complementario del profesorado y la hora de atención a las familias se establece al comienzo del curso en la primera reunión ordinaria del Claustro de Profesores, utilizando la siguiente distribución, aprobada en las Normas del Centro:

→ **Horario complementario**

	Junio/Septiembre	Octubre/Mayo
4 horas semanales	Lunes a jueves 13:00 a 14:00 h	Lunes a jueves 14:00 a 15:00 h

→ **Atención a padres.**

	Junio/Septiembre	Octubre/Mayo
1 hora semanal	Martes 13:00 a 14:00 h	Martes 14:00 a 15:00 h

El centro podrá ser utilizado para otras actividades culturales o deportivas solicitándolo como esté establecido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento.

J. OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

El centro cuenta con los servicios de Aula Matinal y Comedor Escolar. Gracias al crecimiento en el número de unidades del centro, cada vez hay más niños que precisan de estos servicios.

J.1. Transporte escolar

Esta localidad no cuenta con servicio de transporte escolar.

J2. Comedor escolar

El servicio de comedor escolar podrá ser solicitado por todo el alumnado que desee hacer uso del mismo. Para poder utilizar dicho servicio, el alumnado deberá presentar en el mes de septiembre una solicitud, según el Decreto 138/2012 de 11/10/2012, por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes Castilla La Mancha. La solicitud de comedor puede realizarse a lo largo de todo el curso.

El servicio de comedor es de gestión de empresa (MEDITERRÁNEA). El número aproximado de alumnos que hacen uso de este servicio es de 215 usuarios.

Comedor escolar	Junio/Septiembre	Octubre/Mayo
	13:00 a 15:00 h	14:00 a 16:00 h

Las actividades planteadas por la empresa permiten a las cuidadoras atender al alumnado con actividades didácticas y lúdicas.

J.3. Aula matinal

Este servicio acoge al alumnado en horario de 7'00 horas a 09'00 horas. En este horario además del desayuno, la monitora realiza tareas sencillas con los alumnos. Las solicitudes se rigen por la misma normativa indicada en el apartado de comedores escolares. Actualmente contamos con 39 usuarios en este servicio.

Aula matinal	Todo el curso
	07:00 a 09:00 h

K. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 3 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y ciclos.

En la página siguiente adjuntamos el cuadro donde se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar y su distribución en los tres años que dura cada Plan de Evaluación.

Ámbitos y dimensiones de la evaluación del centro		
I. Proceso de enseñanza y aprendizaje	1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales	- Infraestructuras y Equipamiento - Plantilla y características de los profesionales - Características del alumnado - Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios
	2ª. Desarrollo del currículo	- Programaciones didácticas de Áreas y Materias. - Plan de Atención a la Diversidad. - Plan de Acción Tutorial y, en su caso, Plan de Orientación Escolar y Profesional.
	3ª. Resultados escolares del alumnado	
II. Organización y el funcionamiento	4ª. Documentos programáticos del centro	
	5ª. Funcionamiento	- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.

		- Administración, gestión económica y de los servicios complementarios - Asesoramiento y colaboración
	6ª. Convivencia y colaboración	
III. Relaciones con el Entorno	7ª. Características del Entorno	
	8ª. Relaciones con otras Instituciones	
	9ª. Actividades extracurriculares y complementarias	
IV. Procesos de evaluación, formación e innovación	10ª. Evaluación, formación e innovación	

L. REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Se revisará anualmente.

M. ANEXOS.

Normas de organización, funcionamiento y convivencia.

Plan de mejora de centro

Plan de lectura

Plan digital

Plan de igualdad y convivencia